

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17766 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000118/2014, referente al concursado Ismael García Villar, S.L., por auto de 08/05/2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Ismael García Villar, S.L., domicilio: Granda-Siero (Asturias), CIF: B-33028184, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 8 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150025757-1